

**EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023****NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DE LECTURA Y BIBLIOTECA ESCOLAR (CRA)****PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN****CALIFICACIÓN**

Recomendado favorablemente

**I. ANTECEDENTES****PROPÓSITO**

Los estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado cuentan con un amplio acceso a recursos educativos para la lectura.

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN**

Desde sus inicios, el programa se centró en la cobertura de las bibliotecas, aumentando la cantidad de libros por estudiante de 0,12 a 5,32, entre los años 1995 a 2021, siendo este uno de sus principales resultados según datos de las bases históricas internas de la UCE a enero de 2022. En el año 2018 el programa modificó sus funciones y su nombre mediante la REX 3844 pasando a ser el "Centro de Lectura y Biblioteca Escolar CRA" poniendo un mayor foco en el fomento lector. En el año 2020 se reformula en el proceso de Evaluación EX Ante con tres componentes. Luego de esta experiencia, los efectos por la pandemia por Covid 19 y los bajos indicadores que se evidenciaron en el proceso monitoreo en procesos intermedio de esta evaluación en el componente de Acompañamiento, se realizó una centralización del programa en dos componentes: 1). Acceso a la lectura, colecciones de libros: permitió alcanzar 5,32 libros por estudiante en 2021 aunque la meta propuesta por el programa fue de 6 ejemplares por estudiante en la evaluación ex ante de 2020 según datos de las bases históricas internas de la UCE a enero de 2022. Este componente se mantiene para continuar con la cobertura en el acceso a los recursos de lectura impresos y digitales para los estudiantes de la población objetivo. Para asegurar la objetividad del proceso evaluador para la selección de libros con un enfoque de género, abordando todas las diversidades de las niñas, niños y adolescentes y temas como los pueblos originarios y la migración, se agregan los comités externos de evaluación de recursos y se aumentará la difusión de la Biblioteca Digital Escolar entre todos los estudiantes de la población potencial. 2). Acompañamiento de los encargados de bibliotecas: Sólo el 21% de un total de 7.100 encargados de bibliotecas escolares contabilizados en el Acta de Compromiso del 2020 utilizaron alguna de las estrategias de acompañamiento propuestas por el programa, según bases de datos extraídas del Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB) y del módulo de estadísticas de la plataforma de lectoescritura digital (PLED) en enero de 2022. Por este resultado negativo, este componente se elimina y se profundiza presupuestariamente en los otros dos componentes. 4. Formación de encargados de bibliotecas: en el año 2021, 1.489 encargados de bibliotecas escolares aprobaron al menos 1 de los tres cursos del Plan de Formación, lo que representa un 65% considerando los 2.283 encargados inscritos en el Plan según los informes y bases de datos de la plataforma E-mineduc en enero de 2022. No obstante, el número de encargados de bibliotecas escolares fue estimado en 7.100 en 2020, lo que significa que un porcentaje menor al 20% participó del Plan de Formación (SGB). Por estos resultados, el componente se reformula, ampliando la cobertura a otros integrantes de la biblioteca escolar como por ejemplo asistentes y coordinadores. El objetivo de esta ampliación es que estos profesionales reciban formación para que cuenten con las competencias requeridas para ampliar el acceso a la lectura de los estudiantes, tanto en términos de variedad como de competencias lectoras. Los datos para esta reformulación fueron extraídos del Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB) que cada año solicita, mediante el Acta de Compromiso, información de los equipos de bibliotecas escolares y los cambios en su composición de un año a otro. Los indicadores de propósito presentados en la anterior formulación del programa, se pospusieron pues la pandemia por Covid-19 tuvo efectos en el funcionamiento de los establecimientos, apertura de las bibliotecas, en la presencialidad de los estudiantes y en el uso "normal" de las colecciones del programa a pesar de las medidas implementadas. En este escenario y en el contexto de los estudiantes y establecimientos educacionales después de los dos años de pandemia por Covid-19, se reformulará la redacción del problema, propósito, indicadores de propósito, eliminará uno de los componentes enfatizando en los otros dos y ajustar la estrategia del programa como se detallará en la siguiente sección.

## ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Colecciones de libros - Acceso a la lectura	5.335.565	324.369 (Libros para estudiante de establecimientos subvencionados por el Estado.)	16,45
Formación de equipos de bibliotecas	881.140	1.500 (Integrantes de bibliotecas con al menos un curso aprobado)	587,43
Gasto Administrativo	230.975		
Total	6.447.680		
Porcentaje gasto administrativo	4%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	33%		

## POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	La población potencial corresponde a estudiantes de los establecimientos educacionales que reciben subvención por parte del Estado, incluyendo a los estudiantes con formación diferenciada Humanista Científico, Técnico Profesional y Artístico, también Educación para personas jóvenes y adultas (EPJA) y Educación especial. En cuanto a la dependencia de los establecimientos, se incluyen a los Municipales (incluye DAEM), Particulares Subvencionados, Administración Delegada, Servicios Locales de Educación Pública, tanto rurales como urbanos.	3.099.288 Personas

<p>Población Objetivo</p>	<p>La población objetivo del programa corresponde a los estudiantes de los establecimientos educacionales cuyos directores suscriben anualmente al Acta de Compromiso o documentos afines que les envía el programa para participar de las colecciones de libros en formato impreso. Esta acta se pone a disposición en un sistema informático denominado Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB), para que los directores participen del proceso estos reciben comunicación vía correo electrónico, en la página del programa y además tienen asistencia telefónica.</p> <p>El Acta de Compromiso contempla las normativas existentes para contar con una biblioteca escolar indicadas en el Decreto N°53/2011 ( Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado) y Decreto supremo 548/1988 ( Aprueba normas para la planta física que deben cumplir los establecimientos para ser reconocidos por el Estado y se organiza en estos 5 ámbitos: Uso de Recursos educativos; Infraestructura; Equipo de personas a cargo del componente; Uso de sistemas de gestión e Integración del componente en las planificaciones curriculares de los establecimientos que suscriben.</p> <p>En el año 2021 fueron 4.979 establecimientos participaron correctamente del Acta de Compromiso para renovar sus colecciones impresas; mientras que 198 establecimientos postularon para una colección inicial estándar para sus bibliotecas de enseñanza básica y/o media pero solo 177 superaron el proceso de verificación de requisitos, ambos procesos fueron parte de los compromisos establecidos con Dipres después de la EPG 2019.</p> <p>Además, se incorporan al programa establecimientos clasificados como rurales en la base de datos del Sistema de Información de Gestión de Estudiantes (SIGE), los cuales completan un acta de compromiso complementaria, documento similar al Acta de compromiso del programa pero con requisitos ajustados, pues estos establecimientos no logran superar los requisitos de acta de compromiso regular porque carecen de la infraestructura o personal para administrar una biblioteca, sin embargo sus estudiantes requieren estos recursos. De este grupo de sumaron 584 establecimientos en 2021. El mecanismo que permite incorporar estos establecimientos es la REX 775/2022, que corresponde al Manual de procedimientos de priorización de presupuesto de recursos educativos impresos del Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA).</p> <p>La totalidad de estos establecimientos alcanzan una población objetivo en 2021 de 2.401.917 estudiantes.</p> <p>Considerando que los establecimientos pueden tener más de una biblioteca por establecimiento, se asignaron colecciones para su distribución en 2022 para 5.131 bibliotecas de educación básica y 1968 bibliotecas para enseñanza media, un total de 7099 bibliotecas. El proceso de renovación y postulación a las colecciones impresas en 2022 aún está en curso.</p>	<p>2.334.487 Personas</p>
---------------------------	---	---------------------------

Población Beneficiaria	<p>Estudiantes de establecimientos educativos subvencionados por el Estado y que sus directores suscriben el Acta de Compromiso o documento afín para ser parte del programa o renovar su pertenencia a este y recibir recursos educativos. Los criterios de prelación son los siguientes, en orden jerárquico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimientos cuyos directores aceptan el Acta de Compromiso para renovar su participación en el programa: Este documento contempla 5 ámbitos: Uso de Recursos educativos; Infraestructura; Equipo de personas a cargo del componente; Uso de sistemas de gestión e Integración del componente en las planificaciones curriculares de los establecimientos que suscriben. Los establecimientos que han participado en más de una oportunidad en el Acta pueden escoger los recursos impresos para su comunidad educativa en el Carro de selección de libros. Además, sus equipos de bibliotecas pueden acceder al Plan de formación participando de una evaluación diagnóstica que definirá los cursos a los cuales deberán matricularse.</li> <li>2. Establecimientos cuyos directores aceptan el Acta de Compromiso para postular por primera vez al programa: es el mismo documento señalado en el punto anterior. Estos establecimientos deben superar una etapa de verificación de requisitos (normativa vigente en decretos 53 y 548) para recibir una colección inicial establecida por el programa de Bibliotecas Escolares según las características de su postulación (número de matrícula y ciclo educativo). Además, sus equipos de bibliotecas pueden acceder al Plan de formación participando de una evaluación diagnóstica que definirá los cursos a los cuales deberán matricularse.</li> <li>3. Establecimientos cuyos directores participan de un documento afín (Acta de compromiso complementaria): de acuerdo a la REX 775/2022, con el objetivo de focalizar los recursos en establecimientos educacionales que requieran un mayor apoyo por sus características de ruralidad (código de ruralidad en SIGE y que no pudo aceptar el Acta de Compromiso regular) y/o características excepcionales de infraestructura (aulas hospitalarias o establecimientos siniestrados, por ejemplo), los directores de estos establecimientos pueden completar un documento llamada Acta de Compromiso Complementaria que enfatiza en tres áreas: uso de los recursos educativos, formación para las personas a cargo de los recursos impresos en cursos específicos y usos de sistema de gestión para el monitoreo de los recursos enviados.</li> </ol>	2.451.211 Personas
------------------------	--	--------------------

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2022	2023	2024	2025	2026
3 por cada beneficiario (Personas)	2.334.487	2.451.211	2.573.772	2.702.461	2.837.584

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	75%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	105%

#### INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Número de ejemplares por estudiante disponibles en formato físico y digital al tercer trimestre del año (t)	$\frac{\text{Número de ejemplares en formato físico y digital puestos a disposición al tercer trimestre del año (t)}}{\text{Número de estudiantes de establecimientos que participan del programa al año (t)}}$	Eficacia	6
Porcentaje de establecimientos educacionales que utilizan los recursos del programa	$\frac{\text{Nº de establecimientos educativos que utilizan los recursos del programa en el año de ejecución (t)}}{\text{Nº de establecimientos educativos que participan del programa en el año de ejecución (t)}} \times 100$	Eficacia	60%

#### INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Percepción del acceso de los estudiantes a los recursos educativos para la lectura	(Percepciones positivas que tienen los jefes de UTP sobre el acceso a los recursos para la lectura de los estudiantes participantes del programa del establecimiento en el año t / Total de jefes de UTP de establecimientos que cuentan con biblioteca escolar y participan del programa en el año t ) *100	Eficacia	80%
Porcentaje de encargados de bibliotecas que aprueban los cursos proporcionados por el Mineduc.	(Nº de encargados que aprueban los cursos de formación proporcionados por el Mineduc en el año (t) / Nº total de encargados que participan en el plan de formación en el año (t)) * 100	Eficacia	45%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.